

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON  
ACTA NO. 083-03

Sesión ordinaria número ochenta y tres que celebra el Concejo Municipal, el día dos de diciembre de dos mil tres. Comprobado el quórum se inicia la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio.

**MIEMBROS PRESENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Manuel de Jesús Ureña Rojas  
Ana Maritza Rojas Ureña  
Clara María Rojas Orozco  
Manuel Fernando Alfaro Jara  
Isidro Montealegre Rodríguez  
José Francisco Ureña Segura  
Julia Marlene Quirós Zúñiga  
German Solís Badilla

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ronald Barrantes Mora  
José Joaquín Picado Vindas  
Hans Cruz Benamburg  
Minor Valverde Navarro  
Walter Corrales Campos  
Ramón Gilberto Morales Vargas  
Diego Salazar Miranda  
Alexis Rodríguez Garita  
Rafael Zúñiga Arias  
Amado Fernández Chaves

**REGIDORES SUPLENTE**

Marina Mora Acuña  
Dora Pérez Quesada  
Eladio Sancho Blanco  
Fernando Umaña Salas, en propiedad  
Maria Esther Ruiz Mora  
Johel Leiva Elizondo

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Badilla Calvo  
Elieth Valverde Camacho  
Carmen Lidia Moya Rodríguez  
Vilma Rosa Jiménez Badilla  
Elena Barahona Chavarria

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

Sra. Rosa Maria Ceciliano Fallas, Secretaria Mpl.  
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Kathia Valverde Cruz, Asist. Secretaria Mpl.

**MIEMBROS AUSENTES**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Dixiana Vargas Obando, (En comisión)

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Olman Ureña Arguedas

**REGIDORES SUPLENTE**

Jorge Gamboa Zúñiga  
Roxana Campos Cubillo  
Gustavo Arias Navarro

**SINDICOS SUPLENTE**

Alba Nidia Rojas Borbón (En comisión)  
Ruth Solís Blanco  
Yorlenny Acuña Berrocal  
Ana Lucía Torres Montero (En Comisión)  
Georgina Navarro Monge



## AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 08203 y ACE-025-03
3. Atención a Vecinos.
4. Trámite de correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

### ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Marina Mora Acuña.

### ARTICULO 2. Aprobación de Acta no. 082-03 y Acta E-025-03.

#### a. Acta no. 082-03

El señor Presidente Municipal en ejercicio, regidor Isidro Montealegre Rodríguez, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 082-03.

Por no existir observaciones a la misma se da por aprobada en todo su contenido. Se aprueba con nueve votos.

#### b. Acta no. E-025-03

El señor Presidente Municipal en ejercicio, regidor Isidro Montealegre Rodríguez, somete a consideración de los concejales el contenido del acta E-025-03.

Por no existir observaciones a la misma se da por aprobada en todo su contenido. Se aprueba con nueve votos.



**ARTICULO 3.** Atención a Vecinos.

1. Se procede dar atención al Prof. Henry Navarro Z., de la Escuela La Asunción, quien está a cargo de los estudiantes que impulsan el Proyecto denominado "Trabajando por mi ciudad".

El señor Henry Navarro Z., procede a hacer uso de la palabra, para cederla a los alumnos que se encuentran a cargo del proyecto, éstos exponen al Concejo lo realizado, y solicitan la colaboración para que el alumbrado de los rótulos que ya han sido colocados en esta primera etapa, así como los demás que se coloquen en las fases siguientes, sean considerados dentro del alumbrado público, por lo cual solicitan que intercedan el apoyo ante la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Electricidad, para que esto pueda realizarse. Finalmente tanto los estudiantes como el Prof. Henry Navarro Z., expresa un agradecimiento al Concejo Municipal por el apoyo y colaboración que han recibido en el transcurso de este proyecto.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, externa una felicitación a los estudiantes de la Escuela La Asunción por la finalización de esta primera etapa, obra que llena de mucho orgullo. Señala que con respecto a la petición planteada, se manejará a través de la Alcaldía Municipal, asimismo se coordinará con los diputados del cantón para dichas gestiones.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, externa su reconocimiento a la labor realizada por los estudiantes de la Escuela La Asunción, y manifiesta que esa es una visión que ejemplariza la calidad de hombres y mujeres que tendrá el Cantón a futuro, demostrando que con esfuerzo y perseverancia se logran realizar los sueños.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace uso de la palabra para externar el reconocimiento al Prof. Henry Navarro por la labor realizada en este proyecto, a los estudiantes, Padres de Familia, así como a las empresas que de una u otra forma han realizado su aporte para que el proyecto se lleve a cabo. Solicita el regidor Ureña Segura, se pida a la Alcaldía Municipal, atender la petición de los estudiantes de la Escuela La Asunción a la brevedad posible.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, comisiona a los concejales Manuel de Jesús Ureña Rojas, Francisco Ureña Segura y Dixiana Vargas Obando, como enlace ante las gestiones que se realicen en el Instituto Costarricense de Electricidad, con la finalidad de que se pueda tramitar la petición de los estudiantes con relación a la iluminación de los rótulos.



2. Se procede a dar atención al señor Gerardo González Carvajal.

El señor Gerardo González Carvajal, expone su caso, el cual consiste en que hace aproximadamente ocho meses está trabajando un local que se ubica camino al Hospital Escalante Pradilla, señala que la dueña del mismo falleció y no existe posibilidad de traspaso. Indica el señor Gerardo González que él desea seguir administrando dicho local, ya que es el medio de subsistencia que tiene en éstos momentos, agrega además que dicho negocio tiene aproximadamente quince años de funcionar. Agrega además que ya sostuvo conversación con la señora Alcaldesa Municipal y el Jefe de Patentes, pero debido al acuerdo que existe de no otorgar más patentes, se impide que el pueda trabajar dicho negocio a derecho como corresponde. En razón de lo anterior, solicita se le colabore en su petición.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, le indica que con relación al caso de las patentes, existe un documento que debe ser analizado por la Comisión Especial de Jefes de Fracción, dentro de los cuales se estudian casos similares al que presenta el señor González Carvajal, e indica que éste se anexará para que sea analizado por dicha Comisión, y posteriormente se brinde la respuesta del caso.

3. Se procede a dar atención al ser Fernando Marín Monge.

El señor Fernando Marín Monge, realiza una exposición de la labor que realiza, la cual consiste en entrenar a niños y jóvenes en el deporte de taekwondo. Señala el señor Fernando Marín, que dentro de sus últimos logros fue la clasificación de un joven de este Cantón, quien viajó a Francia para unas eliminatorias, y él como instructor tuvo que hipotecar su automóvil, para poder financiar el costo del pasaje a dicho país, el cual es de aproximadamente \$1.500. Expresa que se recibe poca colaboración, y la mayoría de las personas que practican este deporte son de escasos recursos económicos y de una u otra forma hay que realizar esfuerzos muy grandes para poder conseguir los dineros para las personas que clasifica en diversas categorías de dicho deporte. Manifiesta además que en el Concejo anterior, también realizó visita en este mismo sentido, y supuestamente tomaron el acuerdo para darle un terreno en la comunidad de Pavones, donde pudiera realizar sus entrenamientos, sin embargo señala que el terreno no era municipal, y siente como si hubieran realizado dicho asunto para salir del paso. Manifiesta que el joven que se encuentra actualmente en Francia se llama Alberto Herrera y trabaja en Recursos Humanos del Hospital Escalante Pradilla, este es un joven campeón centroamericano y número uno en su categoría en Costa Rica. Sigue indicando que el deporte del taekwondo es reconocido a nivel internacional, y no como deporte costarricense, sino que cuando se habla de éste, se menciona al Cantón de Pérez Zeledón, lo cual le satisface en la labor que viene realizando hace muchos años, pero considera que hace falta más apoyo.



El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, le solicita copia del acuerdo al que hace referencia, para revisarlo y retomar el caso con relación al terreno, por otra parte le consulta si él ha solicitado colaboración al Comité Cantonal de Deportes en este sentido.

Señala el señor Fernando Marín Monge, que cuando ha debido realizar los entrenamientos el Comité le ha brindado la colaboración, sin embargo generalmente la cancha está ocupada con otras actividades, además señala que los jóvenes que entrenan son de las comunidades de Pavones, Villa Ligia y lugares aledaños, y se les hace un poco difícil trasladarse hasta el Polideportivo, por lo cual tienen que buscar un lugar más cercano para los entrenamientos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, le indica al señor Fernando Marín Monge, que se está trabajando en una propuesta con los señores diputados, el Comité Cantonal de Deportes y otros involucrados, con la finalidad de que se realicen los Juegos Nacionales en el Cantón de Pérez Zeledón. Señala además que se habló la posible creación para el Instituto para el desarrollo del Deporte del Cantón de Pérez Zeledón, el cual funcionaría si se lograra concretar resolvería todos los aspectos que se relacionan con participación y proyección de los jóvenes y las jóvenes en los diferentes ámbitos del deporte, no sólo del cantón, sino de todo el país y a nivel internacional. Con relación al caso específico que plantea el señor Fernando Marín, indica que existen asuntos de carácter legal que imposibilitan la ayuda, pero señala la importancia del asunto expuesto, y le invita a participar en reunión el próximo jueves 04 de diciembre de 2003, a partir de las 8:00, en las instalaciones del Polideportivo, con representantes del Comité Cantonal de Deportes, y analizar la situación, con la finalidad de que se les otorgue el respaldo correspondiente.

El señor Presidente Municipal, Isidro Montealegre Rodríguez, le indica al señor Fernando Marín Monge, que con relación a lo planteado coordine en forma directa con la Coordinadora de la Comisión de Cultura.

Seguidamente la regidora Maritza Rojas Ureña, coordinadora de la Comisión de Cultura, refiere que conoce bien el trabajo que desempeña el señor Marín Monge como entrenador de taekwondo, labor que realiza de manera desinteresada, y señala que la Comisión de Cultura le puede colaborar en alguna alternativa a corto plazo con la finalidad de que tenga instalaciones sin necesidad de pago de alquiler, para que realice las actividades de entrenamiento, para lo cual le indica que en reunión de manera conjunta lograr una forma viable para trabajar.



4. Se procede dar atención al Sr. Marcos Carazo Sánchez.

El señor Marcos Carazo Sánchez, se refiere a los siguientes asuntos:

- ⇒ Indica que en una ocasión alguien manifestó que el avance en el deporte en el Cantón se mide sus avances de acuerdo a los juegos deportivos nacionales, y él considera que es cierto, ya que todo va en función de éstos y el presupuesto en mayoría se destina a los juegos nacionales, y el día de hoy que el regidor Ureña Rojas menciona lo del Instituto del Deporte, considera que esa es la función que debía asumir el Comité Cantonal de Deportes, sin embargo a la fecha no tienen un Reglamento y no se invierten recursos para éstos asuntos, y expresa no debiera ser de esa forma.
- ⇒ Expresa que ha presentado varias propuestas a diversos asuntos, y señala que en la nota que solicitó la audiencia, la finalidad entre otras pretende revisar de cuántas ha recibido la respectiva respuesta, manifiesta además que si todas las peticiones la trasladan a la señora Alcaldesa, es muy difícil tener respuesta.
- ⇒ Informa que recibió contestación de una nota con relación al planteamiento de las hermanas Solís Vargas, con relación al negocio denominado Ferretería Xiomara, respecto a la carga y descarga de materiales, y la respuesta que se le entrega es un acuerdo del Consejo de Transporte Público da a dicho negocio, para que pueda operar de seis de la tarde a seis de la mañana del día siguiente, por cuanto se indica que es zona comercial, manifiesta el señor Carazo Sánchez que no se piensa en la salud pública de los vecinos aledaños a dicha zona, sin embargo se quejan por la siembra de unos árboles ornamentales que realizaron estas señoras, lo cual no se puede comparar a la magnitud del daño que ocasiona la situación de carga y descarga de materiales de construcción a los vecinos y comunidad de dicho sector.
- ⇒ Externa su felicitación a la Arquitecta Municipal, ya que los planteamientos que ha realizado con relación a construcciones, ella ha acudido de manera eficaz. Por otra parte indica que le preocupa el edificio de "La Reina del Valle", quienes aún no tienen el permiso correspondiente, por haber construido una especie de balcón. Se pregunta el señor Carazo Sánchez, de que si ciertas empresas quieren cambiar la fachada del local el porqué de tantos impedimentos, y porqué a otros si se les permite trabajar sin permiso, y señala que pareciera existir un antagonismo administrativo, y se consulta acerca de donde está la efectividad y hacia el inversionista del Cantón.





- ⇒ Se refiere acerca de inconformidades de algunas personas, en el sentido de que la Asociación de Desarrollo Comunal de General, no estuvo presente en la visita que efectuara el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, y expresa que a ellos no les llegó ninguna comunicación al respecto, y expresa que si ha existido alguna organización comunal interesada en el trayecto General Viejo-Rivas, ha sido la Asociación de General Viejo, y le duele que no los tomen en cuenta.
- ⇒ Refiere el señor Marcos Carazo Sánchez, que la Asociación de Desarrollo de General Viejo, envió una nota a la Comisión de Emergencias de La Hermosa, la cual se refiere a que atendieron al señor Félix Jiménez Sancho, quien planteó la posibilidad de respaldo con la firma de cada uno de los miembros de la Junta Directiva, de un documento a la Comisión de Emergencia, con relación a la preocupación que tienen con las crecidas del río General, lo que podría crear posibles consecuencias a los pobladores de la calle que comunica a La Hermosa Peñas Blancas, Santa Elena, entre otras. Esto con la finalidad de que dicho Comité de Emergencias esté en vigilancia de las condiciones y desbordamientos de las aguas del río General, se realice un estudio urgente y minucioso para la ejecución de trabajos de canalización y reforzamientos al margen izquierdo, que de los materiales que se extraigan se utilicen el reforzamiento y construcción del dique para protección de las viviendas y sus familias, que el sobrante de materiales se utilice para el pago de horas maquinaria y horas trabajador, que sea responsabilidad absoluta de los trabajos de excavación y reforzamiento la Comisión Nacional de Emergencia en apego a la protección del medio ambiente y que recaer en la Comisión de Emergencia de La Hermosa la supervisión alerta e información fluida a dicha Junta Directiva.
- ⇒ Señala el señor Marcos Carazo, que hace un mes en el espacio de atención a vecinos expresó una preocupación de las personas que tienen un nivel de discapacidad que no pueden realizar sus necesidades en el Mercado Municipal, lo cual fue mal interpretado, y en el acta correspondiente aparece transcrito un comentario que él no señaló, y manifiesta y aclara que lo que indicó fue que no es posible que personas que se manejan en sillas de ruedas tenga que entrar al servicio sanitario y realizar sus necesidades con la puerta abierta. Agrega que a raíz de la mala interpretación se realizó una publicación en el Periódico Estrella del Sur que le generó efectos negativos, por lo cual realiza la aclaración correspondiente, y espera que lo que aparece en el acta haya sido un error de carácter involuntario.



- ⇒ Señala que el día de hoy se sostuvo una reunión con el Lic. Juan Manuel Quesada, Consejero del Usuario de la ARESEP, y se realizó invitación por varios medios para que los vecinos acudieran ya que existe un proyecto de incremento en las tarifas de autobuses en la ruta San José-San Isidro-viceversa, que pasaría de ¢1.175 a ¢1.360.00 (15.76%). Señala que el próximo 08 de diciembre 2003, a partir de las 4:00 pm., será la audiencia para que se realice el análisis de dicho incremento, expresa además que le gustaría ver la posición del Concejo Municipal y síndicos, con relación a si les parece o no el incremento, ya que se dice que el que calla otorga.
- ⇒ Externa un agradecimiento por el acuerdo del Concejo dando la autorización para la realización de la Feria del Productor Generaleño, en la calle solicitada.

Posterior a la intervención del señor Carazo Sánchez, el regidor Manuel Alfaro Jara hace uso de la palabra para indicar que él como coordinador de la gira del Ministro de Obras Públicas y Transportes en días pasados, le aclara que la visita al distrito General no estaba dentro de la programación, sino que más bien la misma se dio de manera casual.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, se refiere a que con relación al Reglamento del Comité Cantonal de Deportes, espera que antes de finalizar el año salga la publicación respectiva, lo cual dejaría resuelto un asunto del cual el Concejo ha estado consciente de la inquietud que el señor Carazo Sánchez a planteado con respecto a ese caso específico. Así también indica al señor Carazo Sánchez, que podría anotar dentro de su agenda que este es un Gobierno Local, por lo cual requieren del auxilio y apoyo de los ciudadanos y ciudadanas, y las instancias de planteamiento e inquietudes no sólo debieran concentrarse en la sesión municipal, sino que existen muchas maneras de expresión que debiera ser más participativa, y dentro de los parabienes que él planteó espera que uno de los regalos que Dios realice, sean alternativas para dar un seguimiento más adecuado a esas inquietudes.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, le señala al señor Carazo Sánchez que el apoyo de la sociedad civil es muy importante para el Concejo, y le agradece su participación.

5. Se procede a dar atención al señor Luis Enrique Arce Navarro.

El señor Luis Enrique Arce Navarro, hace uso de la palabra para referirse a propuesta con la finalidad de que se declare el año 2004 el 150 aniversario de Don Pedro Pérez Zeledón, y refiere acerca de la edición de un libro que contenga toda una reseña con datos de todo lo relacionado con el cantón y la celebración del 150 aniversario, indica que se puede coordinar con alguna empresa para financiar el costo del libro y se podría reproducir entre 1500 ó 2000 ejemplares.



Con relación al tema, participan los concejales Manuel de Jesús Ureña Rojas, quien indica que se debe realizar un enfoque integral con relación a la celebración del Cantónato. Por su parte la regidora Marlene Quirós Zúñiga, indica de la conciencia que debe crearse con relación a la celebración del Cantónato, ya que a nivel de Ministerio de Educación, en las celebraciones de esa fecha por no existir un permiso, los niños no pueden participar activamente en todas las actividades, lo cual considera es muy importante que se integre a la población escolar, por lo menos una representación en este tipo de actividades.

La regidora Maritza Rojas Ureña, coordinadora de la Comisión de Cultura, expresa la disposición de coordinar esfuerzos para llevar a cabo este tipo de proyectos y actividades, así también señala que Pérez Zeledón tiene muchos valores en todo el campo del arte, lo cual se pudo demostrar con la creación de la Escuela de Arte Generaleño, impulsado el mismo por la Comisión de Cultura.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta que con relación a lo planteado por el señor Luis Enrique Arce Navarro, existe una moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, que se trasladó a la Comisión de Cultura para su análisis y seguimiento, asimismo que el planteamiento del señor Arce Navarro, viene consignado en una nota de la correspondencia, la cual se trasladará a la Comisión de Cultura, para que se coordine la actividad.

6. Se procede a dar atención al señor Guillermo Hernández, Movimiento Teletón.

Por no encontrarse presente se procede a dar atención al siguiente vecino del Cantón.

7. Se procede a dar atención al señor Minor Aguilar Corella.

El señor Minor Aguilar Corella, quien se refiere a documento que ha facilitado a cada uno de los señores regidores, mediante el cual solicita se investigue hechos con el fin de que se verifique si se está ante una actuación irregular por parte de algunos funcionarios de la Municipalidad, que vienen a conformar ciertas deficiencias administrativas de otros municipios que les han hecho muchas lesiones económicas y morales a la comunidad de Osa, Dominicalito, pero que también amenazan comunidades como Guápil, Matapalo, Playa Hermosa, Dominical, Dominicalito, e inclusive la comunidad de Pavones. Señala el señor Aguilar Corella que son situaciones que violentan todo derecho individual y colectivo, derechos fundamentales que están mucho más consagrados que cualquier negligencia o decisión administrativa, y que pretende jugar con la ignorancia de dichas comunidades. Indica de que el hecho de que la zona costera sea una comunidad numerosa, pero que su escolaridad no sea tan elevado para ciertos procesos administrativos no es para que algunos políticos violenten sus derechos.





Manifiesta que está fundamentado para interponer una denuncia de tal naturaleza y espera que a dicho documento se le dé el trámite que corresponda en los términos de ley (8220). El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, solicita al señor Minor Aguilar Corella, realizar la lectura del documento, comenzando de la página número dos, para que se aclare de lo que trata el asunto.

El señor Aguilar Corella, expresa que en la comunidad de Dominicalito existen dos tendencias, la primera que está a favor de negociar pero de una forma irregular, ya que se utilizan fondos públicos como los del IMAS, o con ayudas de interés social como del Despacho de la Primera Dama (aclara que no quiere decir con esto que ella esté involucrada). Sigue indicando que han denunciado actitudes por injerencia política por parte de José Gabriel Villachica, Alcalde de Osa, y el de Buenos Aires, quienes están siendo actualmente investigados por la Asamblea Legislativa y por la Defensoría de los Habitantes, y el Alcalde de Golfito que ya fue destituido que crea una frustración. Agrega además que la Alcaldía de Pérez Zeledón y el exdiputado Jorge Edo. Sánchez, tienen cierta injerencia por determinada circunstancia o sino por afinidad, con el abogado de la empresa, Lic. Randall Sánchez, que fue quien solicitó a doña Rosibel Ramos ir a entregar víveres, y señala que la gente de dichos lugares califica para cualquier tipo de ayuda, sin embargo se pregunta del porqué precisamente para los días 03 y 04 de octubre cuando surgen las demoliciones, expresa que él más que testigo es víctima de las circunstancias, ya que a su familia le demolieron la cabina y el Bar y Restaurante, así como la casa. Indica que él ha venido investigando dichas irregularidades hace aproximadamente ocho meses, y manifiesta que si alguna persona califica para el bono de la vivienda tenga que renunciar a los derechos posesorios u ocupación en la zona marítimo terrestre, ya que si lo que se le está castigando es que existen personas que están construyendo dentro de la zona pública, sin embargo no existen estudios técnicos que indiquen si estas personas están antes o después de la ley, por lo cual considera que el estado o todos los costarricenses estén indemnizando en el Contencioso Administrativo dichas irregularidades de dichos cantones, se hubiera podido buscar una Partida Específica para realizar un estudio y señalara quien era ocupante, quien poblador y quien realmente nació después de la ley, por lo cual considera que no están irrespetando la ley, no son infractores. Por otra parte señala que se les ha tildado de precaristas, lo cual les ofende y molesta, ya que ellos tienen derecho que vienen antes de la ley, ya que ésta nació en el año 1977. Expresa que dentro del grupo que no desean negociar, y de los que consideran se les violenta e irrespetan el derecho al ofrecerles un bono de la vivienda o un diario de treinta mil colones mensuales es por lo cual presentan la denuncia. Posteriormente da lectura al documento, en la manera que el señor Montealegre Rodríguez lo solicitó.

Finalizada la lectura el señor Aguilar Corella, solicita se investigue dicha situación, no sólo porque él sea afectado, sino por cuanto las denuncias existen hace aproximadamente ocho meses atrás, tal y como lo indicó anteriormente. Señala además que ese tipo de actividades están violentando y trasluciendo de los límites jurisdiccionales competentes, y está en manos del Concejo si lo investigan o no, y aclara que no tiene nada en contra de Doña Rosibel, pero si ésta incumplió en sus deberes o si facilitó para algún interés a compañías extranjeras, deberá ser investigado.

10





Expresa que él a sentido que en este Concejo están disfrutando mucho los aires navideños, sin embargo en Dominicalito de Osa, aproximadamente trece familias no lo van a disfrutar porque no tienen techo, y están tratando de subsistir dentro de los escombros. Finaliza indicando que no se quiere lesionar a nadie, pero siente que es su deber realizar dicha denuncia, y solicita a los que tengan que realizar la investigación del caso, que traten de ser lo más objetivos posibles en dicho proceso.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, regidor Isidro Montealegre Rodríguez, indica que el documento se trasladará a la señora Alcaldesa, para que en la próxima sesión se refiera al mismo, e indique lo que corresponda.

Vuelve a realizar uso de la palabra el señor Minor Aguilar Corella, para indicar que el derecho de respuesta no es sólo para él, sino para todos los vecinos de dicha comunidad, asimismo señala que desean saber el porqué de la injerencia política desde Pérez Zeledón, y expresa que ellos merecen oportunidad de trabajo y libertad de comercio, que se les respeten los intereses de trabajo a nivel individual y colectivo.

El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra para manifestar que en el documento que se ha entregado, existen varias interrogantes dirigidas expresamente al Concejo Municipal, y considera que se le debe dar respuesta, y según su entender en todas las preguntas la respuesta es NO, y que por parte de la Municipalidad no se ha autorizado que esos funcionarios municipales se trasladen a localidad de Dominicalito a realizar dicha gestión, y tampoco recuerda que en ninguna sesión se haya autorizado tal situación, tampoco se ha autorizado el uso del vehículo, y considera que esas preguntas debe contestarlas el Concejo, y no la Alcaldesa. Sigue indicando que dicho documento va a la Contraloría General de la República, y el hecho de que los concejales no contesten, sencillamente es hacerse garantes de que sucedió con permiso del Concejo, por lo cual considera que amerita que dicha situación se le debe poner más atención, así también señala que ya no se pueden seguir trasladando este tipo de situaciones a la Auditoría Interna, por cuanto ya que desconoce que haya realizado alguna respuesta, con relación a los dos planteamientos de dos denuncias en este mismo sentido, que se han realizado con respecto al uso del vehículo y que están bien documentadas, por lo cual considera se debe tomar una determinación al respecto, y señala que se le debe contestar a los vecinos de dicha comunidad, que esa situación no ha sido autorizada por parte del Concejo Municipal.

Por su parte el regidor Francisco Ureña Segura, señala que coincide con las palabras manifestadas por el regidor German Solís Badilla, ya que existe una consulta directa al Concejo, y es su criterio que dicho documento debe ser analizado por la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia, y que para la próxima semana sea conocida la respuesta por el Concejo Municipal del trámite que se le va a dar al mismo, ya que a él le preocupa el contenido de la denuncia, por cuanto están fuera del territorio del Cantón de Pérez Zeledón, con acciones propias de funcionarios municipales y con recursos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, y el documento es muy claro cuando realiza cuestionamientos en ese sentido, y si la consulta está dirigida al Concejo, éste está en la obligación de responder, asimismo indica que se debe tomar en cuenta que dicha nota ya ha sido enviada a la





Contraloría General de la República, y él no aceptaría bajo ninguna circunstancia su posición de que esperará la respuesta de otro, por cuanto señala que el Concejo debe responder, y si la Comisión Especial dictamina que se le pida un informe a la Alcaldesa, o cualquier otro aspecto que sea una decisión ya analizada por miembros del Concejo, así también indica que no tiene criterios en estos momentos para juzgar la denuncia, pero le llena de inquietud y de preocupación lo manifestado por el señor Aguilar Corella.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que en el documento existen situaciones muy puntuales, algunas de ellas se relacionan con la Alcaldía, y las otras se relacionan con un empleado municipal, por lo cual considera que para seguir el debido proceso, se tienen varios caminos, por lo cual considera la importancia de que se traslade a alguna comisión y en ocho días ésta recomiende las diversas acciones que deban resolverse, por lo cual recomienda se acepte la propuesta realizada por el regidor Ureña Segura. Agrega además que tiene la completa convicción de que el Concejo no ha otorgado ningún permiso con relación a la situación en mención, y manifiesta que lo que se debe establecer es el tipo de gestión que se realizó y en función de que responsabilidad se realizaron dichas gestiones, por lo cual lo que procede es una investigación que establezca la verdad de los hechos, siguiendo el debido proceso.

El regidor Fernando Umaña Salas, hace uso de la palabra para consultar al señor Minor Aguilar Corella sobre si los vecinos están dispuestos a sostener lo que se dice en el documento, ya que lo señalado en el mismo son aspectos muy concretos y acusaciones graves.

El señor Minor Aguilar Corella, indica que tiene testigos y pruebas y en el momento oportuno las presentará.

Posteriormente el regidor Manuel Alfaro Jara, hace uso de la palabra para manifestar que debe quedar claro que el día 17 de octubre 2003, es un día laboral, e indica que le alegra escuchar compañeros manifestándose sobre la situación, ya que cuando él denunció nadie lo apoyó, y señala que le preocupa la situación, ya que es muy seria y se está poniendo en mal al Concejo, en el sentido de la utilización de vehículos municipales fuera de la jurisdicción del Cantón de Pérez Zeledón. Expresa que existen varias denuncias en contra del señor Elidio Fonseca y no se pueden seguir pasando por alto, y señala que desea se deje claro que el Concejo no ha autorizado dicha situación, y considera que se debe trasladar este caso a los entes correspondientes.

El señor Hans Cruz Benamburg, hace uso de la palabra para referirse que la situación es muy preocupante, y señala que debe quedar en actas que el señor Minor Aguilar Corella firma la nota, y está indicando que la situación pasó tal y como lo manifiesta en el documento.

Finalizadas las intervenciones el señor Presidente Municipal, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el asunto a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia, con la finalidad de que emitan el dictamen para la próxima sesión.



Al ser las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se decreta un receso.

Al ser las veintiuna horas se reanuda la sesión municipal.

**ARTICULO 4.** Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nota suscrita por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director del Hospital Escalante Pradilla, en donde informa que en resolución No. 1024-2003- SETENA, en expediente administrativo No. 417-2003, sobre proyecto de concesión de agua de pozo para ser usado en Lavandería del Hospital Escalante Pradilla, como requisito se debe cumplir con una Declaración Jurada de Compromisos Ambientales en escritura Pública, escritura que debe ser presentada previamente a la Municipalidad para el respectivo visto bueno Municipal. En razón de lo anterior es que adjuntan original de la escritura para que se autorice y sea devuelta al Hospital, con su aprobación, para que la misma sea remitida a SETENA.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión Ambiental.

2. Se conoce documento suscrito por la Licda. Yolanda Barrantes Villarevia, en donde informa que el día viernes 21 de noviembre en el Barrio Los Chiles, se empezó a trabajar en el camino, el cual se encontraba relativamente en buen estado, comparado como quedó luego de que le echaron un material barroso, el cual hizo que el camino se convirtiera en un charco, e indica que se encuentra en tan malas condiciones que prácticamente no se puede transitar por el mismo, por lo anterior es que solicita al Concejo Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de buscar una solución al problema.

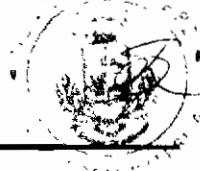
El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Junta Vial Cantonal.

3. Se conoce nota suscrita por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, a través del cual presenta la siguiente propuesta:

Considerandos:

1. Que en el año 2004, se cumplen 150 años del nacimiento del insigne ciudadano, Benemérito de la Patria, Lic. Pedro Pérez Zeledón.
2. Que nuestro Cantón lleva el nombre de tan distinguido ciudadano.
3. Que existe un importante interés por parte de un grupo notable de ciudadanos generaleños, entre ellos el Maestro Eladio Sancho Blanco – regidor actual del Concejo Municipal- de conmemorar como es debido este acontecimiento.
4. que estamos preparando un estudio biográfico de la vida y obra de don Pedro Pérez Zeledón, para entregarlo editado el 09 de octubre 2004.





Y como ciudadano amante de esta patria Grande – Pérez Zeledón – Mociona: para que el año 2004 sea declarado por parte de tan honorable concejo, como ***Año del 150 aniversario del Nacimiento de Don Pedro Pérez Zeledón.***

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez traslada el documento a la Comisión de Cultura.

4. Se conoce nota suscrita por la Sra. Dora Chaves Vega, Secretaria del Concejo de Distrito General, a través de la cual remite la distribución del Presupuesto del 2004, de la Junta Vial Cantonal, acordado en sesión ordinaria No. 09 artículo a).

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez traslada el documento a la Junta Vial Cantonal.

5. Se conoce fax suscrito por el Sr. Benedicto Solís Rojas, Secretario de Actas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en donde indica que con base en la nota enviada el pasado mes de setiembre en la cual se hacía llegar la propuesta de reforma del Estatuto el la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tal como fue aprobada en Asamblea de Municipalidades, celebrada el día 30 de agosto 2003, y debido a que a la fecha no se les ha hecho llegar propuestas, insta a los Municipios a revisarla y enviar sus propuestas lo antes posible, adjunta propuesta de reformas.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez traslada el documento a la Comisión de Jurídicos.

6. Fax suscrito el Lic. Máximo Moraga Cabalceta, Asistente Técnico, Área de Servicios Municipales, Contraloría General de la República, en donde recuerda que los señores concejales deben observar la restricción establecida en el artículo 05 de la Ley No. 1981, del 19 de noviembre de 1955, en relación con el pago de aguinaldo a los miembros del Concejo, al respecto y en vista de las limitaciones financieras que ha venido enfrentando esta entidad, la cual se evidencia entre otros aspectos, por el resultado deficitario que se releja en la liquidación presupuestaria del período 2002, no resulta aplicable la suma incluida en el presupuesto ordinario del año en curso para reconocer ese beneficio, debiendo, por tanto, reflejarse esta como remanente en la subpartida respectiva, en la liquidación del presupuesto.

Con relación a este documento, el señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, solicita se le informe al señor Máximo Moraga, el acuerdo tomado con relación a este asunto por parte del Concejo Municipal, el cual ya se remitió a las partes involucradas.



7. Se conoce copia de documento suscrito por el Diputado Rafael Ángel Varela Granados, Diputado, Bloque Patriótico Parlamentario, dirigido al Máster Ignacio Sánchez Cantillano, Director General, Policía de Tránsito, en donde le informa que el pasado 22 de noviembre 2003 recibió quejas de muchas personas en Pérez Zeledón y Buenos Aires, referentes al servicio que ofrece la empresa GAFESO. Específicamente indica que le manifestaron el temor que sienten cuando viajan, esto debido al exceso de personas que transportan en las rutas San José – Pérez Zeledón, Pérez Zeledón – Buenos Aires. En razón de lo anterior es que solicita que en el plazo de ley le informe cuales son las medidas que se van a tomar para solucionar la situación, ya que se acerca la época navideña y el traslado de personas en esta época aumenta considerablemente.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez indica que se tome nota.

8. Se conoce copia de documento suscrito el Lic. Luis Guillermo Sánchez, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual brinda toda la información referente a los solicitado en TRA-0567-03-USM, con respecto a:

- La situación de la Urbanización Montegeneral.
- Problemática de contaminación y otros aspectos de la fuente de agua potable del Acueducto de San Gerardo de Rivas.
- Situación actual del Proyecto de Concesión del Agua del Río Chirripó Pacífico.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez traslada el documento a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia, y a la Comisión de Ambiente para su análisis.

El regidor Francisco Ureña Segura, solicita una copia del documento.

9. Se conoce invitación suscrita por la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, la cual se llevará a cabo el día 06 de diciembre 2003, a partir de las 9:00 a.m. en sus instalaciones.

Se designan como representantes del Concejo ante dicha actividad, a los concejales Manuel de Jesús Ureña Rojas, Maritza Rojas Ureña, Hans Cruz Benamburg, Gustavo Arias Navarro, Dixiana Vargas Obando y Manuel Alfaro Jara.

10. Se conoce nota suscrita por Antonio Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, quien informa mediante oficio D.E.2554-11-03, que la Asamblea Legislativa aprobó el expediente no. 15.403, Ley no. 8396, Autorización a la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia de Pérez Zeledón, y a la Empresa Maderas del Sur. S.A. para que permuten una propiedad.



Señala que el terreno que se adquirirá se destinará exclusivamente a la construcción de la nueva Escuela Villa Ligia, así también la inscripción de las propiedades objeto de la permuta se exoneran del pago de derechos registrales y del impuesto de traspasos y timbres. Finalmente indica que la ley no ha sido sancionada por el Poder Ejecutivo, por lo cual aún no se ha publicado en el Diario Oficial.

El Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, solicita se le traslade una copia al Concejo de Distrito de Daniel Flores.

11. Se conoce nota suscrita por Hilda Elizondo Quirós y Yilmar Bonilla Cascante, Presidenta y Vicepresidente respectivamente de la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Blanco, mediante la cual solicitan se les apruebe la formalización de un convenio entre la Municipalidad y dicha Asociación, mediante el cual se les ceda en calidad de préstamo la finca sobre la cual está construido el salón multiusos de dicha comunidad. Señalan de la importancia de lograr dicho convenio, ya que han presentado un nuevo proyecto a DINADECO que consiste en cerrar con un muro el perímetro del gimnasio, sin embargo se les ha pedido como requisito que aporten el convenio, ya que el terreno es propiedad municipal. Finalmente indican que dicha Asociación ha hecho uso del inmueble aproximadamente por veinte años.

Con relación a este documento se realizan intervenciones por parte de algunos concejales, entre ellos el señor Presidente Municipal en ejercicio, señor Isidro Montealegre Rodríguez, quien señala que con respecto a la situación de los convenios, lo que se desea es que las comunidades adquieran dinero para que desarrollen sus respectivos proyectos, los cuales van dirigidos a beneficio de las mismas comunidades y son recursos que si no se aprovechan se pierden, lo cual preocupa en este aspecto.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, señala que el criterio emitido por la Contraloría General de la República, nace a raíz de un convenio de cooperación que le presentan para que la Municipalidad de Coto Brus, preste un terreno al Ministerio de Salud, y señala que cuando se lee el documento, se denota que ellos señalan que cuando existe cesión de un bien público, donde se encuentra de por medio una relación entre dos instituciones públicas, lo que debe darse es una contraprestación de servicios y el Ministerio de Salud tiene que demostrar los servicios que dará a la Municipalidad, y consecuentemente la Municipalidad tiene que demostrar cuáles son los beneficios que asimismo le da al Ministerio de Salud. Señala que de todas maneras en los bienes patrimoniales existe una mayor disposición esta se marca dentro de los fines y competencias legalmente asignadas a la entidad, al propietario y al bien y se debe pactar en forma temporal, ya que no es posible estipular un préstamo por un plazo mayor a tres años prorrogables puesto que podría conducir a una donación encubierta de un bien público. Señala que la Contraloría General de la República, lo que realiza es recordar a la Municipalidad de Coto Brus, que cuando desee trasladar un bien propiedad de la Municipalidad a alguna organización, lo que se debe de realizar es conseguir una ley específica que así lo autorice para evitar los inconvenientes que ello pueda representar.



En razón de lo señalado, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que es prudente tomar en cuenta dicho pronunciamiento, para evitar una posible improbación por parte de la Contraloría General de la República. Sigue indicando que desconoce los orígenes de situaciones que se relacionen con los casos de Sagrada Familia, pero señala que existiendo el criterio de la Contraloría General de la República, se tiene el inconveniente de que cada vez que exista un convenio que no se ajuste a las disposiciones señaladas por ellos, lo que sucederá es que el mismo será devuelto probablemente sin su respectiva aprobación, por lo cual se debe tener prudencia para que las Asociaciones de Desarrollo comunal puedan hacer uso de los recursos del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, asimismo la Municipalidad pueda proporcionar toda la colaboración que conduzca a que las comunidades sigan disfrutando del producto de su esfuerzo.

Por su parte el regidor Manuel Alfaro Jara, señala que el convenio de la Asociación de Villa Ligia contaba con acuerdo firme, la petición de la Asociación de Desarrollo de Sagrada Familia tiene acuerdo firme, por lo cual solamente estaría faltando la Asociación de Desarrollo de Ciudadela Blanco, y propone que el día de hoy se tome acuerdo por parte del Concejo, en el sentido de que está de acuerdo en que se gestione el convenio, y se tome acuerdo firme para que la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudadela Blanco, cuente con dicho acuerdo por parte del Concejo, y el próximo martes se tome un acuerdo dirigido a CONADECO y a la Directora Nacional de DINADECO, mediante el cual se le explique la situación que se está dando actualmente con respecto a la situación de los convenios, pero que se está anuente y que se quiere se haga realidad el mismo, sean éstos por cinco o más años y con esto favorecer las comunidades.

El regidor Francisco Ureña Segura, señala que existe una disposición de la Contraloría General de la República, y debe tomarse en cuenta, ya que se establece en una forma clara el procedimiento a seguir, por lo cual su propuesta es que para la próxima semana, mediante un dictamen se aprueben los tres casos de las Asociaciones de Desarrollo señaladas y se comunique vía telefónica a CONADECO en aceptación de la propuesta, para que el asunto quede resuelto.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, señala que se trasladará a la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, ya que éstos se reúnen el próximo jueves, para lo cual de hoy en ocho días, ya se podrá contar con el dictamen de la comisión, e incluso involucrando a las dos Asociaciones que cuentan con el respectivo acuerdo del Concejo, sino también a la Asociación de Desarrollo de Ciudadela Blanco.

12. Se conoce nota suscrita por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, (Ofi-168-03-AIM), mediante la cual solicita permiso para disfrute de vacaciones del 15 de diciembre 2003, al 16 de enero 2004, reincorporándose a las labores el 19 de enero 2004. Informa además que el informe con relación al uso control y mantenimiento de vehículos quedará entregado antes del 15 de diciembre 2003.





SE ACUERDA: Autorizar las vacaciones a la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, a partir del 15 de diciembre 2003 y hasta el 16 de enero 2004 inclusive. Se aprueba con nueve votos.

A solicitud de varios concejales, se solicita a la señora Auditora Interna, realizar entrega del Informe del Estudio de Vehículos para la próxima sesión, con la finalidad de que sea analizado por la Comisión respectiva, y se le pueda realizar cualquier consulta antes de su salida de vacaciones.

13. Se conoce nota suscrita por la Auditora Interna Municipal, Licda. Damaris Espinoza Guzmán (Ofi-1645-03-AIM), con relación a información solicitada por el Concejo con relación al trámite de visado de planos en la propiedad donde opera el negocio comercial denominado "El Marino."

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Isidro Montealegre Rodríguez, traslada el documento a la Comisión Especial Jefes de Fracción y Presidencia.

14. Se conoce nota suscrita por la Comisión Organizadora del Festival Luces del Valle 2003, mediante la cual indican que conocieron de la vista de los distinguidos miembros de la ONWARD y demás representantes de municipios de América del Sur, lo cual coincide con la actividad del Festival. En razón de lo anterior, señala que dicha comisión ha dispuesto formular atenta invitación por medio del Concejo Municipal, a tan importantes visitantes para que los acompañen en la tarima principal, en calidad de invitados especiales el sábado 06 diciembre 2003, a partir de las 6:00 pm.

#### **ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.**

1. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS. DICTAMEN: Emitir criterio favorable en el expediente 15356, publicado en la gaceta no. 161 del 22 de agosto 2003. La iniciativa del diputado Olman Vargas Cubero para reformar el artículo 5, inciso b), de la Ley 8114 resulta conveniente para el adecuado fortalecimiento del Régimen Municipal."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna el voto de la regidora María Ester Ruiz Mora, en lugar del regidor Fernando Umaña Salas, quien al momento de la votación se encontraba fuera del recinto.



2. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS. DICTAMEN: Para mejor resolver se recomienda solicitar a la Unidad de Asesoría Legal, su criterio con respecto a la solicitud de los señores Joaquín Murillo Vargas, Alex Barrantes Cartín, Orlando Elizondo Fallas y Nelson Siles Valverde."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISION DE PRECALIFICACIÓN ETICA Y MORAL. DICTAMEN: En atención del acuerdo de la sesión 081-03, artículo 3), inciso 9), se emite el siguiente dictamen: Otorgar la idoneidad solicitada pues reúne los requisitos establecidos. Indicar a los señores miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sinaí que la misma se otorga para cumplir lo que la ley respectiva establece y en las condiciones que la misma señala."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, referente a la Modificación Interna no. 18-03. Dictamen: Con base en el análisis del contenido de la modificación interna no. 18-03 y previa verificación de que la misma atiende las recomendaciones del oficio FOE-SA-2641, del Área de Servicios Municipales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (OFICIO NO. 13736) se emite dictamen favorable para su aprobación."

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de comisión. Se aprueba en firme con nueve votos, tal y como se consigna a continuación:



AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

| CÓDIGO PRESUPUESTARIO |    |   |    |    |   | NOMBRE DE LA CUENTA                 | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO DISPONIBLE |
|-----------------------|----|---|----|----|---|-------------------------------------|------------------|--------------------|---------------------|------------------------|
| P                     | PR | O | S  | G  | R |                                     |                  |                    |                     |                        |
| I                     |    |   |    |    |   | Programa I, gastos administrativos  | 47,779,487.78    | 1,633,243.70       |                     | 46,146,244.08          |
| II                    |    |   | 11 |    |   | Estacionómetros y terminales        | 5,356,944.30     | 77,224.35          |                     | 5,279,719.95           |
| III                   | 4  | 1 |    |    |   | Dirección técnica y estudios        | 3,078,473.19     | 463,833.85         |                     | 2,614,639.34           |
| II                    |    |   | 1  |    |   | Aseo de vías y sitios públicos      | 3,231,012.01     |                    | 46,674.05           | 3,277,686.06           |
| II                    |    |   | 2  |    |   | Recolección de basura               | 9,381,086.36     |                    | 11,248.70           | 9,392,335.06           |
| II                    |    |   | 3  |    |   | Mantenimiento de caminos y calles   | 12,956,120.12    |                    | 560,774.80          | 13,516,894.92          |
| II                    |    |   | 5  |    |   | Parques y obras de ornato           | 71.52            |                    | 30,000.00           | 30,071.52              |
| II                    |    |   | 7  |    |   | Mercedes plazas y ferias            | 979,166.51       |                    | 800,647.05          | 1,779,813.56           |
| II                    |    |   | 9  |    |   | Educativos culturales y deportivos  | 2,141,392.42     |                    | 27,000.00           | 2,168,392.42           |
| II                    |    |   | 11 |    |   | Estacionómetros y terminales        | 5,356,944.30     |                    | 59,500.00           | 5,416,444.30           |
| II                    |    |   | 17 |    |   | Mantenimiento de edificios          | 6,325,109.54     |                    | 638,457.30          | 6,963,566.84           |
|                       |    |   |    |    |   |                                     | 96,585,808.05    | 2,174,301.90       | 2,174,301.90        | 96,585,808.05          |
| I                     |    |   | 01 | 01 |   | Sueldos fijos                       | 21,144,936.58    | 179,017.30         |                     | 20,965,919.28          |
| I                     |    |   | 01 | 18 |   | Suplencias                          | 1,550,150.77     | 674,926.96         |                     | 875,223.81             |
| I                     |    |   | 01 | 45 |   | Dietas                              | 4,614,749.60     | 1,050,000.00       |                     | 3,564,749.60           |
| I                     |    |   | 01 | 60 |   | Decimotercer mes                    | 11,984,445.20    | 1,674,912.15       |                     | 10,309,533.05          |
| I                     |    |   | 01 | 80 |   | Cargas sociales                     | 5,010,885.35     | 34,013.30          |                     | 4,976,872.05           |
| I                     |    |   | 12 | 03 |   | Recursos sin asignación presupuest. | 400,301.00       | 400,301.00         |                     | 0.00                   |
| II                    |    |   | 01 | 01 |   | Sueldos fijos                       | 13,512,699.27    | 60,649.00          |                     | 13,452,050.27          |
| II                    |    |   | 01 | 60 |   | Decimotercer mes                    | 9,099,098.40     | 5,052.05           |                     | 9,094,046.35           |
| II                    |    |   | 01 | 80 |   | Cargas sociales                     | 4,063,623.72     | 11,523.30          |                     | 4,052,100.42           |
| III                   |    |   | 01 | 01 |   | Sueldos fijos                       | 4,163,219.10     | 364,277.00         |                     | 3,798,942.10           |
| III                   |    |   | 01 | 60 |   | Decimotercer mes                    | 3,240,795.75     | 30,344.25          |                     | 3,210,451.50           |
| III                   |    |   | 01 | 80 |   | Cargas sociales                     | 2,130,556.42     | 69,212.60          |                     | 2,061,343.82           |
| I                     |    |   | 01 | 01 |   | Sueldos fijos                       | 21,144,936.58    |                    | 674,926.96          | 21,819,863.54          |
| I                     |    |   | 02 | 01 |   | Gastos de representación            | 118,339.82       |                    | 200,000.00          | 318,339.82             |
| I                     |    |   | 02 | 04 |   | Otros servicios no personales       | 2,184,250.84     |                    | 1,305,000.00        | 3,489,250.84           |
| I                     |    |   | 03 |    |   | Materiales y suministros            | 818,033.00       |                    | 200,000.00          | 1,018,033.00           |
| II                    |    |   | 01 | 01 |   | Sueldos fijos                       | 13,512,699.27    |                    | 649,787.65          | 14,162,486.92          |
| II                    |    |   | 01 | 39 |   | Jornales ocasionales                | 3,221,795.60     |                    | 890,934.85          | 4,112,730.45           |
| II                    |    |   | 01 | 60 |   | Decimotercer mes                    | 9,099,098.40     |                    | 128,342.20          | 9,227,440.60           |
| II                    |    |   | 01 | 80 |   | Cargas sociales                     | 4,063,623.72     |                    | 292,737.25          | 4,356,360.97           |
| II                    |    |   | 02 | 04 |   | Otros servicios no personales       | 15,129,001.00    |                    | 212,500.00          | 15,341,501.00          |
|                       |    |   |    |    |   |                                     | 150,207,239.39   | 4,554,228.91       | 4,554,228.91        | 150,207,239.39         |

Según autorización de la Contraloría General de la República, mediante oficio 13736, del 26-11-03.

Del programa I, se rebajan de servicios personales €674,926.96, del renglón de suplencias, con el fin de reforzar: en el mismo programa, el renglón de sueldos fijos, para cubrir faltante para el salario del asesor legal, el cual fue rebajado en modificación externa por error de la oficina de Recursos Humanos.



En el programa I, se rebajan de servicios personales ₡1,317.500.00, del renglón de decimotercer mes, ya que según acuerdo del Concejo Municipal no se pagarán aguinaldos, a regidores ni a síndico municipales. Con el fin de reforzar:

En el programa I, otros servicios no personales ₡1,105.000.00 para el pago de servicios públicos.

En el programa II, en otros servicios no personales ₡212,500.00 para el pago de servicios públicos: (₡30,000.00 para parques, ₡96,000.00 para el mercado, ₡27,000.00 para la biblioteca y ₡59,500.00 para la terminal de buses)

Se rebajan en el programa I, de servicios personales: el renglón de dietas a regidores ₡791.927.35, (sobrante por dietas no devengadas); y en decimotercer mes ₡342.500.00 (aguinaldo que no se va a pagar sobre las dietas). Con el fin de reforzar:

Se refuerza en servicios personales del mercado: ₡500.000.00 en el renglón de Jornales ocasionales, ₡41,650.00 en decimotercer mes y ₡95.000.00 en cargas sociales, con el fin de pagar los trabajadores para la limpieza y vigilancia de las instalaciones.

Se refuerza en servicios personales de Edificios: ₡390,934.85 en Jornales ocasionales, ₡32.564.90 en decimotercer mes y ₡74,277.60 en cargas sociales, con el fin de pagar los trabajadores para la limpieza y vigilancia de las instalaciones municipales.

En el programa I se rebaja, en servicios personales ₡199.699.00, del renglón de dietas a regidores, corresponde a sobrante por dietas no devengadas. Además se rebaja de asignaciones globales el renglón de recursos sin asignación presupuestaria por ₡400,301.00. Con el fin de reforzar:

Para el despacho de la alcaldía: ₡200,000.00 en servicios no personales, ₡200,000.00 para gastos de representación y ₡200,000.00 en materiales y suministros.

Con el fin de cubrir el faltante en el renglón de sueldos fijos por un total de ₡58.373.65, y lograr realizar los cambios correspondientes a nivel de programas y servicios, se realizan los siguientes ajustes:

En el programa I, se rebajan del renglón de dietas ₡58.373.65, corresponde a dietas no devengadas.

Se rebajan de servicios personales en el renglón de sueldos fijos ₡603.943.30, en decimotercer mes ₡50.308.45 y en cargas sociales ₡114.749.20; corresponde a salarios no devengados por permisos sin goce de salario o incapacidades, según se detalla:

| Detalle                             | Sueldos fijos     | Decimot. Mes     | Cargas Soc.       |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Programa I                          | 179,017.30        | 14,912.15        | 34,013.25         |
| Estacionómetros, prog. II           | 60,649.00         | 5,052.05         | 11,523.30         |
| Dirección Técnica y Est., prog. III | 364,277.00        | 30,344.25        | 69,212.65         |
| <b>Total</b>                        | <b>603,943.30</b> | <b>50,308.45</b> | <b>114,749.20</b> |

Se refuerza en servicios personales del programa II: ₡649.787.65 en el renglón de sueldos fijos, en decimotercer mes ₡54.127.30 y en cargas sociales ₡123.459.65, con el fin de cubrir el faltante en dicho renglón por error en calculos realizados por la oficina de personal, según se detalla:

| Detalle               | Sueldos fijos     | Decimot. Mes     | Cargas Soc.       |
|-----------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| Aseo de vías          | 36,655.95         | 3,053.45         | 6,964.70          |
| Recolección de basura | 8,834.30          | 735.90           | 1,678.50          |
| Caminos y puentes     | 440,410.60        | 36,686.20        | 83,678.00         |
| Mercado               | 53,402.25         | 4,448.40         | 10,146.40         |
| Edificios             | 110,484.55        | 9,203.35         | 20,992.05         |
| <b>Total</b>          | <b>649,787.65</b> | <b>54,127.30</b> | <b>123,459.65</b> |



5. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL DE JESÚS UREÑA ROJAS, DON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

- a) Con autorizado criterio profesional se ha elaborado una propuesta para el desarrollo del proyecto "Formando líderes en alta tecnología y sistemas" Proyecto FLASH.
- b) El referido proyecto permitirá coadyuvar en la disminución de la brecha digital y en el desarrollo integral del Cantón de Pérez Zeledón.
- c) Este proyecto requiere de un efectivo y comprometido respaldo de la Municipalidad y de las Fuerzas Vivas del Cantón de Pérez Zeledón y de Organismos nacionales e internacionales para asegurar su éxito y logro significativo de sus metas. POR TANTO MOCIONO PARA QUE SE EMITA EL SIGUIENTE ACUERDO:
  - 1) Solicitar a CRUSA el apoyo requerido para la ejecución del proyecto FLASH.
  - 2) Exhortar a las Fuerzas Vivas, Organizaciones locales y autoridades públicas para que brinden el respaldo necesario para su exitosa ejecución.
  - 3) Respaldo ante CRUSA la propuesta que las organizaciones locales harán del proyecto y solicitar a la Alcaldía Municipal tal respaldo, en los términos que corresponda."

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión, así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. El señor Isidro Montealegre Rodríguez, Presidente Municipal en ejercicio, solicita se designe en comisión a las síndicas Alba Nidia Rojas Borbón y Ana Lucía Torres Montero, quienes se trasladaron hacia San José para asistir a un taller impartido por el Instituto Nacional de la Mujer, y se encuentran en función de la Comisión de la Mujer y como representantes del Concejo, e indica que se nombren en comisión el día de hoy, así como el día de mañana que es el seminario. Asimismo solicita se designe en comisión el día de hoy, a la regidora Dixiana Vargas Obando, quien se encuentra representando al Concejo, en una actividad en el Hotel del Sur.

SE ACUERDA: 1) Designar en comisión a las síndicas Alba Nidia Rojas Borbón y Ana Lucía Torres Montero, en la sesión ordinaria del día de hoy, así como la extraordinaria que se celebrará el día de mañana miércoles 03 de diciembre 2003. Se aprueba con nueve votos. 2) Se designa en comisión en esta sesión a la regidora Dixiana Vargas Obando, por estar representando al Concejo en una actividad que se celebra en el Hotel del Sur. Se aprueba con nueve votos.



7. El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, realiza entrega de un documento, que contiene la síntesis de la gira, lugares visitados y compromisos asumidos para ejecutar por parte del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, y quien visitara el Cantón de Pérez Zeledón los días 20 y 21 de noviembre 2003.

8. La regidora Dora Pérez Quesada, consulta al regidor Manuel Alfaro Jara, sobre que sucedió con la calle de la Finca Municipal y aledaños a ésta.

El regidor Alfaro Jara, le señala que dicha calle no corresponde a ruta nacional, y debe coordinarse con el Concejo de Distrito o bien con la Junta Vial.

El regidor Fernando Umaña Salas, hace uso de la palabra para indicar que la visita del señor Ministro se debió a la presencia de la mini Fracción que existe en la Asamblea Legislativa, y que la conforman los cuatro diputados de este cantón, por lo cual se les debe hacer un reconocimiento, por cuanto se han unido en pro del desarrollo del Cantón sin ningún distingo político.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

  
Sr. Isidro Montealegre Rodríguez  
Presidente Municipal en ejercicio

  
Sra. Rosa María Ceciliano Fallas  
Secretaria Municipal

